



RESOLUCION N° 3.831.

VISTO: La nota de fecha 29 de octubre de 2020, remitida por la Edila Sra. VALENTINA DOS SANTOS CARAM, C.I. 3.564.582-1, C.C. IAC 65318, por la cual presenta renuncia al cargo de Edil Departamental.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, este Legislativo aceptó la renuncia presentada;

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Aceptar la renuncia presentada por la Dra. VALENTINA DOS SANTOS CARAM, al cargo de Edil Departamental.

Art.2º) Convocar a su suplente respectivo, Señor ALEJANDRO SILVERA ITURRALDE, quien pasa a desempeñarse como titular.

Art.3º) Comuníquese, etc.

**SALA DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE ARTIGAS, EN ARTIGAS,
A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO
DOS MIL VEINTE.**

**Dr. NELTON BARREDA
Presidente Ad- Hoc**

SUSANA DE MELLO

Directora General de Secretaría (I)